

DIAZ

OLGUIN

MARIO

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

 Edad: 45 Años Cumplidos

Formación profesional y trayectoria laboral	
Licenciatura	DERECHO
Maestría	
Doctorado	

Describe los cargos desempeñados, nombre de las instituciones, dependencias o empresas y periodos laborados

Cargo	Institución	Periodo	
		Inicio (dd mm aaaa)	Término (dd mm aaaa)
SUBDIRECTOR DE TRANSPARENCIA	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA	02/06/2016	A LA FECHA
COORDINADOR DE DICTAMEN Y RESOLUCIONES	UNIDAD DE CONTROL SANITARIA	01/11/2001	06/10/2014
SUBDIRECTOR DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA	07/11/2014	01/06/2016

Reseña profesional y laboral

Coordinar con el titular de la Unidad de Transparencia lo relativo a la prestación de servicios de asesoría sobre la normatividad en general y la electoral en particular. Asesorar a todas las áreas del Instituto en el ámbito de su competencia, que le sea solicitada; Participar con el titular de la Unidad de Transparencia en el trámite y substanciación de los recursos legales interpuestos; Efectuar con el titular de la Unidad de Transparencia, la tramitación de los procedimientos administrativos; Orientar y resolver las consultas sobre la aplicación de la Ley Electoral que le formulen titular de la Unidad de Transparencia los diversos órganos del Instituto; Auxiliar a las Coordinaciones y órganos operativos, técnicos y administrativos, en la formulación de proyectos de acuerdos, a los asuntos de sus respectivas competencias, para el mejor desempeño de las atribuciones de las áreas; Formular con el titular de la Unidad de Transparencia en la elaboración de proyectos de reglamentos y acuerdos relacionados con su actividad; Participar en las juntas de trabajo convocadas por el titular de la Unidad de Transparencia y las Comisiones en las que por la naturaleza de su área sea parte. Validar las atribuciones y programas de la Unidad de Transparencia; Mantener comunicación y coordinación con las demás áreas del Instituto, para el mejor desarrollo de las funciones de la Unidad. Asesorar con el titular de la Unidad de Transparencia los asuntos de su competencia; Definir las atribuciones que le confiera la Ley Electoral y otras disposiciones legales aplicables, y las que en el ámbito de su competencia le asigne el titular de la Unidad de Transparencia. Investigar las solicitudes presentadas ante la unidad de la Unidad de Transparencia, ante los consejos distritales o municipales. Determinar la existencia o no de faltas a la normatividad electoral y, en su caso, imponer las sanciones que correspondan, o remitir el expediente a la instancia facultada para ello, y en su caso, dar vista al órgano correspondiente; y Verificar que se restituya el orden vulnerado, e inhibir las conductas violatorias de las normas y principios que rigen la materia electoral. Prevenir la producción de daños irreparables, y Investigar cualquier acto o hecho que pueda entrañar una violación o afectación a los principios constitucionales electorales o bienes jurídicos tutelados.

 Autorizo que la presente información sea publicada en el portal de internet del Instituto Nacional Electoral www.ine.mx


Municipio



Entidad Federativa

 a 13 de 03 de 2017




Nombre y Firma de la o el aspirante


 Instituto Nacional Electoral
 Estado de Sonora
 05 Junta Distrital Ejecutive